

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33681 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 28/2016-E se ha dictado el Auto de conclusión del concurso del deudor Centroflor, S.L., con CIF B-50033893.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 18 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180041804-1